



Título "Nuevos puntos de separación de residuos en Las Localidades del Sur"

Visto,

La importancia de incentivar el espíritu del reciclado en Las Localidades del Sur y

Considerando:

Que mediante Ordenanza 2920, sancionada el 25 de agosto de 2019, se facultó al Sr. Intendente a adherir el Partido de Villa Gesell, al Programa "Mares Limpios" de ONU Medio Ambiente;

Que es necesario implementar más puntos de separación de residuos en Las Gaviotas, Mar de Las Pampas y Mar Azul;

Que la población estable fuera de temporada en Las Localidades del Sur ha crecido;

Que en plena temporada los lugares de separación resultan pocos para el número de turistas que hay en la zona, y para los comercios como restaurantes, rotiserias, almacenes,que abren sus puertas se incrementan notablemente

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Depoartamento Ejecutivo Incrementar la cantidad de puntos de separación de residuos, y reponer los que se retiraron, sugiriendo se instalen en los siguientes lugares, previa consulta a referentes de las tres Localidades En Las Gaviotas, Calle Punta del Este e/33 y 34 y en Calle Mar del Plata y 33





En Mar de las Pampas, agregar en Calle Lucero y Mercedes Sosa (Oficina de Turismo) y En. El actual edificio de la Escuela Secundaria 3, en Acceso Mar de las Pampas y Av. del Playa

En Mar Azul, Calle Mar del Plata y 37 y Calle Necochea e/38 y 39

Honorable Concejo Deliberanto Municipalidad de Villa Gesel

Segundo: de forma

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH CONCEJAL H.C.D. Honorable Concejo Deliberante Municipalidad del Deliberante

DIEZ GUSTAVO ALFREDO.

| CONCEJAL H.C.D.
| Honorable Concejo Deliberante
| Municipalidad de Villa Gesti